



OFICIO N° 14634
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.74°/370

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar a los centros de rehabilitación de alcohol y drogas de la comuna de Lampa, especialmente a los que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO





VALPARAISO, 11 de Septiembre de 2022.-

Señor

RÁUL SOTO MARDONES

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Don Gonzalo Soto Brandt, Secretario Regional Ministerial de Salud Metropolitana, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien de informar y fiscalizar los centros de rehabilitación de alcohol y drogas que hay en la comuna de Lampa. Especialmente de aquellos, que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores. Pues, en declaraciones de vecinos del sector, han visto perturbada su vida. Pues los habitantes o las visitas que reciben tales centros, realizan una serie de eventos, fiestas y actividades con musica o cantos a alto volumen. De comprobarse los hechos denunciados, solicito la fiscalización y las sanciones que en Derecho correspondan.

Atentamente,

RUBEN OYARZO FIGUEROA
H. DIPUTADO
REGIÓN METROPOLITANA
DISTRITO N°8

*Cámara de Diputadas y Diputados
Av. Pedro Montt S/N°. Congreso Nacional. Valparaíso
Mail: ruben.oyarzo@congreso.cl*



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.





VALPARAISO, 11 de Septiembre de 2022.-

Señor

RÁUL SOTO MARDONES

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Don Gonzalo Soto Brandt, Secretario Regional Ministerial de Salud Metropolitana, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien de informar y fiscalizar los centros de rehabilitación de alcohol y drogas que hay en la comuna de Lampa. Especialmente de aquellos, que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores. Pues, en declaraciones de vecinos del sector, han visto perturbada su vida. Pues los habitantes o las visitas que reciben tales centros, realizan una serie de eventos, fiestas y actividades con musica o cantos a alto volumen. De comprobarse los hechos denunciados, solicito la fiscalización y las sanciones que en Derecho correspondan.

Atentamente,

RUBEN OYARZO FIGUEROA
H. DIPUTADO
REGIÓN METROPOLITANA
DISTRITO N°8

*Cámara de Diputadas y Diputados
Av. Pedro Montt S/N°. Congreso Nacional. Valparaíso
Mail: ruben.oyarzo@congreso.cl*